

¿Tan solo una guerra civil? 1936 como conquista colonial civilizadora y *yihad* católica moderna

Only a civil war? 1936 as a colonial civilizing conquest
and modern catholical yihad

Pablo SÁNCHEZ LEÓN

Universidad del País Vasco (Leioa, Bizkaia)

psleon@gmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/bp2017.13>

Recibido: 25/01/2017
Aprobado: 15/02/2017

Resumen: La guerra española de 1936 ha sido definida desde hace más de medio siglo como una guerra civil. Sin embargo, las tendencias en las ciencias sociales y humanas de un lado y la propia dinámica de la investigación historiográfica sobre la crisis de la II República española y la II Guerra Mundial de otro, permiten observar y clasificar las matanzas contra civiles perpetradas por el bando rebelde durante la guerra española y sus secuelas, como propias de una conquista colonial civilizadora y una guerra santa católica moderna. Este texto ofrece una justificación de estas dos definiciones aplicables a la guerra española de 1936 y reflexiona sobre las lógicas biopolíticas y tanatopolíticas que la presidían, planteando que, debidamente suplementada por medio de ellas, la especificidad de esta guerra obliga a reconsiderar la interpretación del siglo XX español y occidental, así como las categorías con las que se abordan los crímenes contra la humanidad.

Palabras Clave: guerra civil, colonialismo, guerra santa (yihad), II República española, Franquismo, biopolítica, tanatopolítica, Derechos Humanos, exterminio, historia conceptual

Abstract: For over half a century now, the Spanish war of 1936 has been defined as a civil war. Trends in the social sciences and the humanities on one side, and on the other the dynamics of historiographic research on the Spanish Second Republic and World War II allow now to observe and classify the massacres of civilians during and after the Spanish war as characteristic of a type of civilizing colonial conquest and a modern Catholic holy war. This text offers a justification of these two definitions of the Spanish war of 1936 and reflects on the biopolitical and tanatopolitical logics underlining them, arguing that, with their supplementation, the specificity of the Spanish war forces to reconsider the whole interpretation of the XXth century in Spain and worldwide, and the categories for the assessment of crimes against humanity.

Keywords: Civil war, colonialism, holy war (jihad), Spanish Second Republic, World War II, Francoism, biopolitics, tanatopolitics, human rights, extermination, conceptual history

¿Sigue teniendo sentido denominar a la conflagración española iniciada en 1936 una “guerra civil”? Puede que el uso del término en el habla popular y la esfera pública se mantenga aún durante mucho tiempo, pues el éxito social de las palabras y los nombres de las cosas está gobernado por factores culturales como la memoria y la convención, en buena medida ajenos a consideraciones de rigor teórico. La pregunta debe entenderse aquí en relación con la dimensión intelectual y de conocimiento que contiene el término.

Durante décadas esta cuestión ha estado fuera de lugar debido a que los historiadores empleaban la denominación de guerra civil en un contexto en el que los sociólogos y politólogos hacían a su vez uso de él como un simple recurso para clasificar determinadas modalidades de confrontación social. Las tendencias de las ciencias sociales y humanas han motivado no obstante nuevas exploraciones del significado del concepto, cuyos resultados obligan a reevaluar su condición, estatus y contenido como categoría heurística y recurso analítico. A la luz de estas derivaciones, la cuestión emergente es si el concepto de guerra civil sigue siendo herramienta adecuada o suficiente para dar cuenta de procesos como el que acabó con la experiencia de la República democrática española en 1939. En paralelo, la propia investigación historiográfica ha deparado nuevos hallazgos, perspectivas e interpretaciones tanto sobre la guerra española como la II Guerra Mundial que reclaman ser integrados en una narrativa fundada sobre bases conceptuales apropiadas. Hay, por ese otro lado, motivos para cuestionar la capacidad de la categoría para aprehender el significado de la crisis de convivencia de los años treinta en España y explicar la magnitud, amplitud y especificidad de los fenómenos de violencia padecidos y /o perpetrados por los ciudadanos españoles a raíz del levantamiento del general Franco.

Guerra civil: la re-politización de una categoría desactivada y sus efectos

Aunque en los últimos años ha ido obteniendo consenso la interpretación del llamado Alzamiento Nacional de julio de 1936 como un golpe militar, en general los especialistas siguen admitiendo que el fracaso de éste dio paso a una guerra civil en la que dos bandos organizados para la toma del poder se enfrentaron militarmente, movilizand o para ello amplios sectores de la población. Dentro de este contexto de plena hegemonía de la categoría han venido apareciendo estudios sobre los términos y denominaciones asignados a la guerra española de 1936, tanto durante el tiempo que duró la confrontación militar como después, en las conmemoraciones oficiales durante la dictadura franquista y en la memoria colectiva posfranquista¹.

Lo que esta literatura muestra es que la consideración como una guerra civil no es un producto surgido del contexto de crisis de la II República. De un lado, el gobierno legítimo republicano no admitió la definición del enfrentamiento con los franquistas como una “guerra” hasta las puertas de la rendición de las tropas republicanas en 1939. Por otro, para las autoridades del bando sublevado lo que no tenía sentido era la referencia a una dimensión “civil” en ninguno de los dos bandos: los enemigos a derrotar y expulsar o exterminar no eran de hecho considerados españoles, ni siquiera individuos con conciencia moral, sino auténticas “hordas” extrañas que debían ser erradicadas en una guerra de Liberación Nacional de derivaciones trascendentales, y de cuya victoria dependía la restauración de identidades contrarias a la tradición política occidental de ciudadanía e inspiradas en formatos comunitarios premodernos².

Durante las dos décadas posteriores a la confrontación militar, se extendió el uso del término “guerra” a secas para referirse al pasado cercano de asedio y defensa de la legalidad republicana. La irrupción del concepto de guerra civil es algo más tardío —tuvo lugar en el contexto de la integración de la dictadura en la comunidad de estados europeos desde fines de los años cincuenta— y estuvo lejos de ser promovida por el régimen: debe su fijación en buena medida al ímpetu de una generación de hispanistas —historiadores pioneros como Hugh Thomas, Gabriel Jackson o Pierre Broué— que divulgaron la categoría de la mano de públicos e historiadores españoles crecientemente desidentificados con el régimen³. Estas tendencias favorecieron que la retórica de la Victoria fuera siendo sustituida por un lenguaje más académico y normalizado en el que los factores estructurales y objetivables desplazaban de los relatos los enfoques subjetivos y las valoraciones efectuadas abiertamente desde una de las posiciones enfrentadas. Merced al uso del concepto de guerra civil, la contienda española pasó entonces a ser imaginada como un

¹ Entre otros Godicheau, F., *Les mots de la guerre d'Espagne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2003, y del mismo autor “Guerra civil, guerra incivil: la pacificación por el nombre”, en Aróstegui, J. y Godicheau, F. (eds.), *Guerra civil: mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2006, pp. 137-166. Una versión divulgativa en Juliá, S., “Los nombres de la guerra”, *Claves de razón práctica*, 164, 2006, pp. 22-31.

² Véase el argumento en extenso en Sánchez León, P. e Izquierdo Martín, J., *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza, 2006, pp. 210-226.

³ Sobre esto merecen los comentarios de Sánchez León, P., “La objetividad como ortodoxia: los historiadores y el conocimiento de la Guerra civil española”, en Aróstegui y Godicheau, *Guerra civil*, op.cit., pp. 95-135. La prestigiosa editorial del exilio español Ruedo Ibérico se estrenó en 1963 con la publicación de *La guerra civil española* de Hugh Thomas. Véase Yusta, M., “Las “guerras civiles” de Ruedo Ibérico”, en <http://www.ruedoiberico.org/articulos/index.php?id=11>, y sobre la relevancia de la editorial en la socialización de la cultura antifranquista, Sarría Buil, A., “El *Boletín de Orientación Bibliográfica* del Ministerio de Información y Turismo y la editorial Ruedo ibérico”, en Nathalie Ludec y Françoise Dubosquet (coords.), *Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane*, Paris, 2004, pp. 233-253.

singular desenlace entre opciones políticas e ideológicas alternativas que, en la encrucijada de los años treinta y en España —un país que arrastraba fuertes desequilibrios en su modernización—, se habrían manifestado como incompatibles y antagónicas, desatando una crisis social e institucional de una virulencia inusitada.

No es, por tanto, ningún descubrimiento, declarar que la definición como “guerra civil” del escenario de violencia abierto en 1936 tenga un origen en buena medida historiográfico; a su vez, el uso del concepto ha demostrado adecuarse al régimen de historicidad que ha venido acompañando a la democracia española, basado en la pretensión de equidistancia y el discurso de la reconciliación en relación con el pasado traumático⁴. Todo ese sustrato metahistórico se ha mantenido sin cuestionamiento durante casi medio siglo gracias al aval de objetividad y al prurito de rigor que le han otorgado el empleo de categorías con validez heurística y teórica. Ahora bien, esto quiere decir que el ciclo narrativo inspirado en la guerra civil como concepto nació dependiente de las ciencias sociales y humanas, y a merced de su evolución. Dentro de éstas, “guerra civil” nunca ha llegado a tener la consideración de otros conceptos fundamentales. Hasta bien entrado el siglo XX, el término seguía anclado en el campo de la vieja filosofía política y mostraba escasa capacidad de seducción para la investigación académica. Tras la II Guerra Mundial, con la presión de procesos de descolonización atravesados de violencia colectiva, unas ciencias sociales en fase de afirmación como disciplinas favorecieron intentos de fijar su definición como categoría de análisis, pero sin gran éxito⁵. A continuación, con la caída del muro de Berlín y en un contexto de crisis de las grandes utopías radicales, el aumento exponencial de procesos socio-políticos clasificados como guerras civiles no ha traído consigo, paradójicamente, una mayor clarificación conceptual de la categoría⁶. Más bien al contrario, los contornos que antes separaban las guerras civiles de otros fenómenos de insurgencia y movilización social han quedado crecientemente desdibujados en la literatura académica⁷. Lejos de favorecer una elevación del estatus conceptual de guerra civil, lo que esto señala son limitaciones insuperables para una categoría que nunca ha gozado de relevancia en las ciencias sociales, ni ha dado pie a polémicas ni estudios de calado⁸.

⁴ Sánchez León, P. “Historia y metahistoria de la democracia en España”, en Jerez, A. y Silva, E. (eds.), *Políticas de memoria y construcción de ciudadanía en España*, Madrid, Postmetropolis, 2015, pp. 79-85. Sobre el concepto de “régimen de historicidad”, Hartog, F., *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

⁵ Armitage, D., “Historia intelectual y *longue durée*: ‘guerra civil’ en perspectiva histórica”, *Ariadna histórica*, 1, 2012, pp. 15-39, esp. pp. 30-31 y 35-36.

⁶ Véase un panorama sintético en González Calleja, E., “La problemática de la guerra civil según las ciencias sociales: estado de la cuestión”, en Canal, J. y González Calleja, E., *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, pp. 7-24. Calleja documenta que el 75 por ciento de las 195 guerras registradas entre 1945 y 1995 han sido definidas como guerras civiles, un porcentaje que se ha elevado exponencialmente después de la caída del muro de Berlín, hasta superar el 95 por ciento (96 frente a 5). El autor reconoce que, sin embargo, la mayoría de estos conflictos clasificados como guerra civil no entran bien en la caracterización clásica de Small y Singer de 1972, ni en las más recientes, que prescriben la intervención de ejércitos regulares por ambos bandos. Una aportación analítica reciente es la de Newman, E., *Understanding Civil Wars. Continuity and Change in Intrastate conflict*, Londres y Nueva York, Routledge, 2014.

⁷ El planteamiento más radical es el de Armitage, D. “Every Great Revolution is a Civil War”, en Baker, K. M. y Edelstein, D., *Scripting Revolution. A Historical Approach to the Comparative Study of Revolutions*, Stanford (Ca.), Stanford University Press, 2015, pp. 57-68. La relación dialéctica entre la semántica de revolución y de guerra civil había sido ya rastreada en el texto clásico de Koselleck, R., “Criterios históricos del concepto moderno de revolución”, en *Futuro pasado. Por una semántica de los tiempos modernos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 67-85.

⁸ Los estudios sobre conflictos clasificados como guerras civiles siguen siendo más bien escasos. Los reunidos en Casanova, J. (comp.), *Guerras civiles en el siglo XX*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2001, analizan los

En el caso que nos ocupa, los efectos potenciales de esta tendencia son especialmente marcados. En medio de su pérdida general de valor como recurso clasificatorio, la cada vez más convencionalmente admitida aplicación del término a multitud de conflictos a escala global hace que el caso español en concreto se vea, como mínimo, destronado de la condición que llegó a tener de suceso histórico excepcional, sin que de momento haya sido compensado por un tratamiento especial como posible ejemplo pionero o adelantado de la pauta actualmente en auge. Con todo, la caracterización de la guerra española de 1936-39 como civil podría en principio prolongarse en el tiempo, aunque fuera asistiendo a la lenta degradación de su empaque teórico y su estatus en el conjunto de la historia global. El problema es que por el camino se han puesto en marcha otras dinámicas de reactivación teórica que trascienden y transgreden de manera profunda el contenido semántico hasta ahora predominantemente atribuido a la guerra civil.

Siguiendo una tendencia general en las ciencias sociales y humanísticas, el concepto viene siendo objeto de investigaciones y reflexiones desde el campo de la semántica histórica y la historia conceptual. La principal aportación de esta literatura emergente es una nueva comprensión del carácter connatural de la guerra civil a la política⁹. De un lado se ha recuperado el vínculo con la concepción originaria del mundo antiguo, en la que ser ciudadano implicaba estar expuesto de modo recurrente al desencadenamiento de conflictos civiles abiertos, en los que se ponía en juego el destino del autogobierno colectivo y la virtud política¹⁰. De otro, se ha subrayado la dimensión transhistórica de su contenido semántico, construido en distintos contextos históricos siempre en torno a polémicas por el poder y la legitimidad, aunque sin importantes derivaciones intelectuales.

El efecto combinado de estas aproximaciones es que, sin dejar de subrayar sus imprevisibles resultados, “la más desacreditada de todas las guerras” —en la proverbial expresión de Michel Foucault— se muestra como una realidad mucho menos contingente en términos históricos de lo hasta ahora supuesto, y en cambio mucho más consustancial a los mundos habitados por ciudadanos: si la recurrencia del fenómeno de la guerra civil ha pasado desapercibida, ello se considera debido a que, desde al menos la Ilustración, su campo semántico fue ocupado por el concepto de revolución. Este traía a su vez aparejado un vector de progreso lineal cuyo cuestionamiento en las últimas décadas, está dejando al descubierto la omnipresencia de la guerra civil. En el marco del avance de la vigilancia y control en las democracias occidentales y en la estela de la perspectiva biopolítica abierta por los continuadores de la obra de Foucault, se insinúa incluso una versión radical de este nuevo marco conceptual. Tras subrayar la condición de estado de emergencia de todos los órdenes institucionales establecidos a partir del enfrentamientos del período de entreguerras, esta versión plantea que la condición íntima de la modernidad es la de una guerra civil permanente¹¹.

casos europeos de España, Grecia y Finlandia. Destaca también el caso de Corea, que cuenta con el señero estudio de Cummings, B., *The Origins of the Korean War*, Princeton (NJ), Princeton University Press, 2 vols., 1981 y 1990.

⁹ Loraux, N., *La guerra civil en Atenas. La política entre la sombra y la utopía*, Madrid, Akal, 2008.

¹⁰ Véase Armitage, “Historia intelectual”, op.cit., quien destaca que la acuñación en la Roma antigua del término *bellum civile* implicó un complicado proceso de re-semantización, pues una guerra entre miembros de una misma comunidad política era en principio un escenario imposible de conceptualizar sin someter el lenguaje a una tensión radical, de ahí que el término apareciera en la cultura clásica como un oxímoron.

¹¹ Agamben, G., *Stasis. Civil War as a Political Paradigm*, Stanford (Ca.), Stanford University Press, 2015. Véase también Tiquun, *Introducción a la guerra civil*, Santa Cruz de Tenerife, Melusina, 2008.

Sin necesidad de ir tan lejos en la naturalización del fenómeno, las consecuencias de este viraje teórico y epistemológico en la definición del concepto son de calado. Más aún para marcos narrativos como el español, pues lo que esta nueva definición trae consigo es una clara identificación de la guerra civil con la condición política de los sujetos sociales, no con el fracaso de esta. Ya sólo por ello, su empleo para interpretar la confrontación social y militar iniciada en 1936 supone deshacer entero el edificio historiográfico del último medio siglo, el cual se ha construido sobre el supuesto de que la guerra española fue el resultado de la crisis de la política en la II República. Pero además, su nueva definición como categoría general supracontextual vuelve el concepto inservible para clasificar o siquiera caracterizar fenómenos históricos concretos como el español de los años treinta.

En su día, la definición de la guerra española de 1936 como civil y su decidida inserción en un marco narrativo de legitimidad científica, parecieron un agarradero seguro para superar la retórica oficial franquista sobre la destrucción de la República democrática y ofrecer una interpretación alternativa acorde con los valores dominantes de la transición a una monarquía democrática. El concepto permitió presentar el drama colectivo de los españoles como el de unas muertes de militares y civiles que, siempre vistas como selectivas, limitadas y equiparables entre sí en cantidad y calidad, se mostraban no obstante cargadas de arbitrariedad y aleatoriedad, sirviendo así al discurso metahistórico de la guerra como un error colectivo que debía evitar repetirse. Se diría entonces que el deterioro del marco narrativo de 1936 como guerra civil tiene que ver menos con las tendencias teóricas aquí resumidas, que con el final del consenso en la opinión pública acerca de la reconciliación¹²; pero un cuadro como éste es incompleto porque los propios historiadores han sido ellos también activos protagonistas en la crisis de la categoría.

Guerra civilizadora: conquista colonial y tanatopolítica en la lógica del bando sublevado

En efecto, con el nuevo siglo los estudios sobre la guerra civil han experimentado una reorientación significativa que tiene por eje temático la violencia ejercida sobre civiles¹³. Aunque de modo no siempre premeditado ni explícito, lo que esta línea de investigación ha deparado es, como mínimo, un nuevo cuadro estadístico sobre muertos por uno y otro bando que socava en el terreno empírico la retórica metahistórica de la equidistancia¹⁴. Además de esto, lo que ofrece es un panorama de la guerra muy diferente al del gran relato de “la guerra civil española” —con su protagonismo de héroes y villanos, su estilo cronológico y centrado en episodios más o menos decisivos para el desenlace final y su valoración ponderada de errores y aciertos de cada bando— pues ahora las operaciones militares, y su racionalidad y efectos políticos, pasan a segundo plano. Lo que adquiere en

¹² Esta puede de hecho ahora aparecer como una ideología. Vinyes, R., *Asalto a la memoria: impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, El Lince, 2011.

¹³ La producción es ya abundante. Un trabajo pionero es Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003; un panorama general en Rodrigo, J., *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008. Véase también Prada, J., *La España masacrada: la represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza, 2010 y Gómez Bravo y Marco, J., *La obra del miedo: violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.

¹⁴ Las cifras de civiles asesinados por los seguidores del bando franquista superan claramente ahora a los del bando republicano. Véase Juliá, S. (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Barcelona, Temas de Hoy, 1999. En un plano más narrativo se sitúan los trabajos recogidos en Casanova, J. (coord.), *Matar, morir, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002. Una aportación más reciente es la de los textos recogidos en Espinosa Maestre, F., *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.

cambio centralidad es el componente civil de la población en guerra, pero no precisamente para subrayar su agencia sino su forzada pasividad y condición de víctima.

Si los avatares de la reflexión e historización conceptual han ido dejando la guerra española en el nivel de cualquier otra de las muchas guerras civiles modernas, esta literatura historiográfica trae consigo un replanteamiento de la lógica misma del conflicto que viene a situarlo más allá de una simple guerra civil. En efecto, aunque no siempre hayan venido acompañados de nuevas conceptualizaciones del conflicto adecuadas a la magnitud de los fenómenos que abordan, los estudios sobre la violencia han ido llamando poderosamente la atención sobre cuestiones relacionadas con la violación de la integridad física y moral de los ciudadanos, la represión y el sojuzgamiento de civiles. No en balde esta historiografía responde a una demanda no institucional sino social —surgida al calor de las exhumaciones de ejecutados extraoficialmente durante y después de la guerra— y alimentada por el auge del movimiento por la recuperación de la memoria¹⁵. Ahora bien, como tema de investigación y tópico narrativo no deja de estar influido por tendencias historiográficas internas al mundo académico, solo que en buena medida surgidas allende las fronteras españolas.

La distinción entre actividad militar y exterminio de civiles también ha quedado completamente desdibujada en el estudio de la II Guerra Mundial. Esta ha sido de hecho reacuñada como una gran guerra civil. Ahora bien, esto no son tampoco buenas noticias para el marco narrativo heredado sobre la guerra española de 1936-39, pues este enfoque sobre la conflagración europea de 1939-45 no está animado por un reclamo de reconciliación ni depende de un consenso previo en materia de equidistancia¹⁶. Es cierto que proliferan los estudios sobre las atrocidades de los aliados en su combate sin cuartel contra las autoridades nazis, pero en este caso el discurso de la derrota del fascismo sigue marcando una diferencia sustancial que deslegitima cualquier mirada con pretendida imparcialidad¹⁷. En general, en las nuevas interpretaciones, las atrocidades contra civiles son presentadas y reflexionadas por separado¹⁸; y el objeto de interés dominante no deja de ser la violencia desatada contra colectivos sociales de Europa oriental al paso de la expansión militar de los nazis, entendida ahora como toda una *Vernichtungskrieg* o “guerra de aniquilamiento” contra el “judeo-bolchevismo” y todo lo que apareciese como un peligro contra la integridad de la Gran Alemania aria y su espacio vital¹⁹.

¹⁵ Un panorama de este movimiento puede encontrarse en los textos reunidos en Jerez y Silva, *Políticas de memoria*, op.cit.. Materiales para un estado de la cuestión actualizada, en “Los crímenes del franquismo”, suplemento de la revista *Crónica Popular*, Madrid, Renovación, 2015. Sobre las exhumaciones de civiles muertos durante la guerra, Ferrándiz, F., *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra civil*, Barcelona, Anthropos, 2014.

¹⁶ Aunque en origen sí en términos de equiparación, pues el término fue propuesto inicialmente por una literatura revisionista que buscaba con su empleo asemejar el comportamiento de fascistas y comunistas en el período de entreguerras. Véase Nolte, E., *La guerra civil europea, 1917-1945: nacionalismo y bolchevismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 [1987]. El asunto de fondo abrió paso enseguida a una polémica pública e historiográfica que recoge Traverso, E., *A sangre y fuego: de la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Universidad, 2009. Hoy en día se trata de una denominación que se ha vuelto ya convencional para referirse al período de entreguerras: lo que antes se conocía como “segunda guerra de los treinta años”, ahora se exhibe sin ambages como una gran guerra social de dimensiones continentales y que desborda la fenomenología estrictamente político-militar de las dos guerras mundiales.

¹⁷ Véase entre otros muchos Taylor, F., *Dresde: el bombardeo más controvertido de la Segunda Guerra Mundial*, Barcelona, Temas de Hoy, 2005.

¹⁸ Hay notables excepciones que continúan en la estela del enfoque originario de Nolte, como Snyder, T. D., *Bloodlands. Europe between Hitler and Stalin*, London, Basic Books, 2000.

¹⁹ Fritz, S. G., *Ostkrieg: Hitler's War of Extermination in the East*, Lexington, University Press of Kentucky, 2011. Una perspectiva que arranca desde el Tratado de Versalles de 1919 en Deist, “The Road to Ideological War,

Varios son los hitos de esta reescritura del definitivo “apagón” de la Ilustración en el corazón de la vieja Europa²⁰. Uno es la demolición del mito de la conquista estrictamente militar de Europa del Este por los alemanes: según parece, el exterminio de población civil —que alcanzó a muy variados contingentes sociales— no empezó en 1942 sino ya en 1940 e implicó desde el principio al ejército regular²¹. Otro es una narración más detallada y compleja del proceso que llevó desde la represión y contención iniciales de la minoría judía, pasando por las deportaciones masivas hacia el este y los planes de limpieza y expulsión, hasta la Solución Final²². Los retratos recientes de la psicología social de la Alemania nazi subrayan cómo, en medio de la indiferencia generalizada entre las poblaciones alemana y ocupada acerca del destino final de los judíos, la expansión territorial fue de la mano de una incesante radicalización que —sobre la base del extendido eslogan de “trabajar en la dirección del Führer”— buscaba hacer realidad los deseos expresados por Hitler en sus panfletos y arengas²³. En tercer lugar, esta línea de investigación ha venido a renovar la conexión entre la tradición del imperialismo del siglo XIX y los orígenes del Holocausto, favoreciendo nuevas reflexiones sobre la lógica colonial subyacente al exterminismo nazi²⁴.

La expansión por Europa oriental aparece ahora como una especie de “última gran apropiación de tierras en la larga y sangrienta historia del colonialismo europeo” en la que, una vez aniquilados los líderes locales, la población civil aparecía en general como prescindible, de la misma manera que determinados colectivos más allá de los judíos eran susceptibles de exterminio en su calidad de subhumanos (*Untermenschen*)²⁵. Es importante señalar que en torno a esta nueva descripción, los estándares habituales de la categoría de guerra civil se han alterado y modificado en profundidad, pues la violencia que se describe e interpreta, además de completamente unilateral, desborda la mera racionalidad de una victoria político-militar y se insinúa como en disposición de suprimir grupos sociales

1918-1945”, en Murray, W.; Knox, M. G. y Bernstein, A. (eds), *The Making of Strategy. Rulers, States and War*, Cambridge, CUP, 1994, pp. 352-392. Conforme Hitler fue elegido canciller, anunció que, a continuación de la supresión total de la disidencia interior, la aspiración del recién estrenado III Reich era “conquistar y germanizar sin miramientos el nuevo espacio vital en el Este”, lo cual implicaba el desplazamiento y exterminio de no alemanes.

²⁰ En referencia a la caracterización de Mazower, M., *La Europa negra: desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, Madrid, Ediciones B, 2001.

²¹ Sobre lo primero, Rossino, A. B., “Destructive Impulses: German Soldiers and the Conquest of Poland”, *Holocaust and Genocide Studies* 11(3), 1997, pp. 351-365 y *Hitler Strikes Poland: Blitzkrieg, Ideology and Atrocity*, Lawrence, University of Kansas Press, 2003; en relación con lo segundo, Heer, H. y Naumann, K. (eds.), *War of Extermination: The German Military in WWII*, Nueva York y Londres, Berghman Books, 2004.

²² Ello supuso cambios en las relaciones de fuerzas entre las agencias militares y burocráticas nazis, y complicidades con autoridades y poblaciones locales. Véase Browning, Ch. R., *The Origins of the Final Solution. The Evolution of Nazi Jewish Policy, September 1939 – March 1942*, Londres, Arrow Books, 2005. Una pionera reunión de textos que modifican el enfoque centrado en el Holocausto como una agenda oculta, y plantean la discusión sobre la naturalización de las políticas de conquista y ocupación en todos los territorios bajo dominación nazi durante la II Guerra Mundial, es Herbert, U. (ed.), *National Socialist Extermination Policies. Contemporary German Perspectives and Controversies*, Nueva York/Londres, Berghman Books, 2000.

²³ Véase, respectivamente, Friedlander, S., *Nazi Germany and the Jews. II: The Years of Extermination, 1939-1945*, Londres, Orion, 2008 y Kershaw, I., *Hitler 1939-45. Nemesis*, Londres, Allen Lane.

²⁴ Lindqvist, S., *“Exterminate all the Brutes”*: *One Man’s Odyssey into the Heart of Darkness and the Origins of Genocide*, Nueva York, New Press, 1996. La herencia de las guerras coloniales fue ya rastreada como genealogía del imaginario del totalitarismo nazi en la obra seminal de Arendt, H., *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Alianza, 2006 [1951], en lo que supone una marcada *differentia specifica* con el totalitarismo soviético.

²⁵ Con fuertes analogías con la de los colonos norteamericanos sobre los indios y de hecho bastante inspirada en ella, al parecer, con sus derivaciones económicas y poblacionales. Véase Tooze, A., *The Wages of Destruction: The Making and Breaking of Nazi Economy*, Londres y Nueva York, Allen Lane, 2006.

enteros. Esta versión europea de guerra civil evoca por tanto un ejercicio de la violencia muy distinto a lo que la literatura sobre su homónima española ha venido hasta hace poco tiempo relatando. Lo interesante del caso, no obstante, es que esta línea interpretativa encuentra un punto de conexión con otra literatura emergente que conecta la guerra española con la lógica colonial.

En efecto, más allá de referir al origen colonialista de los militares sublevados, en los últimos años se han presentado trabajos que subrayan los vínculos ideológicos e institucionales entre la gestión de las “cabilas” en África y el despliegue posterior de la represión sobre los vencidos republicanos²⁶. Aunque de momento se centran especialmente en el campo de la experimentación eugenésica, son aplicables a otras muchas prácticas, como la limpieza étnica reorientada hacia la represión ideológica²⁷. Todo este conjunto de acciones organizadas e instituidas reclama aún una adecuada inserción dentro de un esquema más amplio de trasvases y transferencias de experiencias entre las colonias y la metrópoli que resultarían determinantes en la genealogía del exterminio franquista²⁸.

Se abre paso así una concepción del conflicto abierto con el golpe fracasado de Franco como guerra colonial civilizadora, en la que lo que habría estado en juego sería algo más que la imposición de un régimen político o el triunfo de determinadas identidades ideológicas desplegadas por la esfera pública de la República democrática, afectando al núcleo de los valores que establecen, no ya la separación entre amigo y enemigo, sino también la distinción entre la condición humana y unas versiones degradadas que permiten clasificar sujetos como ciudadanos de segunda o no ciudadanos. Partiendo de estrechos paralelismos con el discurso y la praxis del expansionismo nazi en la Europa del Este, esta definición de la sublevación franquista tiene para empezar el interés de que permite redimensionar la vieja polémica sobre las analogías y diferencias entre los fascismos europeos y su versión española: ahora en el centro se situaría una común percepción del bando enemigo como una población susceptible de sometimiento colonial, pero —he aquí una notable diferencia que distingue el caso de otros— en el caso español se trataría de la propia población nacional²⁹.

²⁶ Una síntesis de estas investigaciones en Preston, P., *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

²⁷ Ejemplos son Álvarez Peláez, R., “Eugenésica y fascismo en la España de los años treinta”, en Huertas, R. y Ortiz, C. (eds.), *Ciencia y fascismo*, Aranjuez, Doce calles, 1998., pp. 77-96, y Cruz, R., “Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la Guerra de 1936”, *Hispania Nova* 7 (2007), <http://hispanianova.rediris.es/7/>, respectivamente.

²⁸ Señalan así la transgresión de las fronteras instituidas entre colonias y metrópoli. Un marco de interés para dar sentido a esta configuración es el que propone Fradera, J.M., *La nación imperial (1750-1918)*, Barcelona, Edhasa, 2015, 2 vols.

²⁹ La conocida orden del mariscal de campo Von Reichenau al VI Ejército al inicio de la invasión de la URSS en octubre de 1941 arenga al soldado alemán como “portaestandarte despiadado de un ideal nacional” que “debe apreciar la necesidad de una retribución severa pero justa que debe ser impuesta a la especie subhumana de los judíos”. Citado en Beevor, A., *Stalingrado*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 60. Compárese este texto con los recopilados en Fraser, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2001. Una reflexión sobre su potencial de deshumanización en Izquierdo Martín y Sánchez León, *La guerra que nos han contado*, op.cit., 143-174. Una actualización de la polémica sobre la naturaleza del régimen de Franco en Saz, I., *Fascismo y franquismo*, Valencia, Universidad, 2004.

Al margen de permitir señalar esta relativa singularidad, el enfoque se muestra muy prometedor porque favorece además un entronque con el boyante paradigma que viene desarrollando el concepto foucaultiano de biopolítica en su vertiente opuesta y complementaria, como gestión instituida de la muerte o tanatopolítica³⁰. Ahora bien, conviene en este extremo no dejarse obnubilar por analogías formales o parciales. También en el bando republicano se desencadenó una lógica tanatopolítica más o menos legitimada en nombre de imaginarios ideológicos e ideales colectivos, arrogados por instituciones y organizaciones para-legales que en ocasiones produjeron verdaderas masacres de civiles³¹. Sin embargo, aunque no dejan de representar violaciones de derechos fundamentales e incluso adoptando una justificación en clave civilizadora, estas modalidades de exterminio no fueron incardinadas en un esquema de fondo de conquista colonial basada en una teoría y praxis acumuladas de deshumanización.

En la medida en que contribuye a discriminar de modo decisivo las matanzas en uno y otro bando, al horizonte de investigación y reflexión de la guerra española como conquista colonial civilizadora le aguarda un exitoso recorrido si es debidamente adoptado y explorado por los historiadores. A estas alturas es posible ya concluir que la lógica de gestión radical de la vida y la muerte que aquella puso en marcha contenía una noción de violencia que va más allá de la que aparece normalmente vinculada a las guerras civiles³². No es extraño que, al surgir en el marco de un arrollador avance del discurso de los derechos humanos como lenguaje común de las democracias del siglo XXI, la literatura sobre la guerra como conquista colonial civilizadora incluso haya auspiciado una adaptación de la conceptualización jurídica de los crímenes contra la humanidad.

³⁰ La remisión obligada aquí es a Agamben, G., *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Barcelona, Pre-Textos, 1998. Véase también Esposito, R., *Bios. Biopolítica y filosofía*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006. Alternativa denominación es la de “necropolítica”, aunque con análogo contenido. Mbembe, A., *Necropolítica*, Madrid, Melusina, 2011.

³¹ Paradigmática de la violencia en la retaguardia republicana fue la represión civil en Madrid. Véase en general, Ruiz, J., *El terror rojo. Madrid, 1936*, Madrid, Espasa-Calpe, 2012. Un ejemplo que arroja luz sobre la antropología de estas matanzas en García-Alix, C., *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval*, Madrid, Taric, 2007. Una evaluación de la línea interpretativa abierta por este enfoque en Sánchez León, P. “Violence and the History and Memory of the Spanish Civil War: Beyond the Crisis of Inherited Narrative Frameworks”, en Braganá, M. y Tame, P. (eds.), *The Long Aftermath: Cultural Legacies of Europe at War, 1936-2012*, Londres y Nueva York, Berghahn Books, 2016, pp. 23-39.

³² Véanse al efecto las reflexiones y caracterizaciones de Kalyvas, S.N., *The Logic of Violence in Civil Wars*, Cambridge-Nueva York, Cambridge University Press, 2006. De hecho, ha sido alternativa o complementariamente denominada “guerra total”. Esta última denominación, empleada por Goebbels y que suele utilizarse para hablar de la fase final y defensiva del régimen nazi, tiene ya un uso tan convencional como indefinido es su contenido: una guerra en la que no hay en principio límites establecidos en el empleo de recursos materiales y humanos disponibles. Una utilización para la contienda española de los treinta, presentando a España como pionera de desarrollos posteriores, en Patterson, I., *Guernica y la guerra total*, Madrid, Turner, 2008.

La violencia desatada por el bando franquista como genocidio es ya una interpretación cuya capacidad para forzar el debate empieza a ser ineludible³³. La resolución de una polémica como esta resulta complicada en el terreno académico porque el asunto afecta a cuestiones de memoria colectiva y sobre todo implica una dimensión jurídica con derivaciones políticas y públicas de calado, como la denuncia de la impunidad y la exigencia de reparación. Ahora bien, por mucho que ganen terreno las posturas favorables a la clasificación como genocidio de las matanzas perpetradas en nombre del Alzamiento Nacional, el empleo de esa categoría dejará el caso español siempre dependiente de la hegemonía que ejerce el Holocausto judío sobre todo ese campo disciplinario y jurídico. Por ello, tal vez antes de sellar la denominación conviene avanzar en la construcción de un esquema teórico más completo que permita comprender el exterminio franquista en su complejidad. Dicho de otra manera, el hincapié en la componente tanatopolítica de la guerra de conquista civilizadora no debe hacerse en detrimento de la dimensión biopolítica más amplia que le dio sentido y dentro de la cual se enmarcaba.

En el caso de la guerra mundial, hasta ahora se ha llamado especialmente la atención sobre el exterminio físico y la eugenesia de grupos sociales y minorías en los territorios al paso de la conquista y colonización en nombre de la raza aria, pero ello ha sido a costa de marginar una reflexión más genérica sobre la lógica subyacente a la conquista colonial civilizadora. Esta tiene por extremos la simple anexión territorial sin apenas efectos jurídicos para los habitantes en un lado, y el exterminio total de la población autóctona en el otro: en medio queda un enorme espacio para la experimentación en forma de gestión biopolítica, que va de la estigmatización y la supresión de derechos civiles y fundamentales al *apartheid* y la limpieza étnica. Al fin y al cabo, la conquista militar no buscaba solamente hacerse con los abundantes recursos naturales de las regiones asaltadas para poblarlas de colonos alemanes, sino también poner a disposición del Reich en guerra los recursos humanos de la zona.

En tanto que economía política, el centro de gravedad de toda la conquista civilizatoria se sitúa en el doble eje de la expropiación y el trabajo forzado. Aunque ambas han sido objeto de abundantes estudios en el caso de la ocupación de Europa por las tropas alemanas durante la II Guerra Mundial, llama la atención que en este terreno la intervención judicial motivada por las reparaciones haya ido en buena medida por delante de la investigación académica³⁴. En un sentido más general, la prioridad por el estudio de la praxis exterminista y tanatopolítica, es decir, de la represión con resultado de muerte, se viene haciendo a costa de comprender su tensión con las lógicas de explotación económica directa o indirecta de

³³ Una primera denominación de la guerra española como versión del Holocausto, más retórica que realmente razonada, en la obra de Preston, *El Holocausto español*, op.cit., quien de forma implícita presenta el genocidio de los años treinta como un producto del agregado de matanzas de civiles por ambos bandos enfrentados. Véase en cambio Míguez Cacho, A., “Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo”, *Hispania Nova*, 12, 2010, <http://hispanianova.rediris.es>, y del mismo autor “Práctica genocida en España: discursos, lógicas y memoria”, *Historia contemporánea*, 45, 2012, pp. 545-573.

³⁴ Martin Dean, *Robbing the Jews. The Confiscation of Jewish Property in the Holocaust 1933-1945*, Cambridge 2008, y Feldman, G. D. y Seibel, W. (eds.), *Networks of Nazi Persecution: Bureaucracy, Business and the Organization of the Holocaust*, London, Berghahn Books, 2005. Textos relevantes al efecto, son entre otros, Butler, R., *Legions of Death: The Nazi Enslavement of Europe*, Yorkshire, Pen & Sword, 2004 (reunión de dos estudios originales de 1983 y 1989, respectivamente); Mazower, M., *El imperio de Hitler*, Barcelona, Crítica, 2008, cap. 10; Toose, *The Wages*, op.cit., pp. 476-485, y Herbert, Ulrich, *Hitler's Foreign Workers: Enforced Foreign Labour in Germany under the Third Reich*, Cambridge, CUP, 1997.

las poblaciones vencidas³⁵. Estas tienen a su vez precondiciones institucionales y efectos culturales, cuyo horizonte último es el de la esclavización, por referencia a la cual adquiere sentido la definición de fórmulas de explotación y dominación en grado descendente en cuanto a rigor. El término esclavización puede sonar fuerte, pero es adecuado al fenómeno: en origen un esclavo no es sino un vencido al que se ha perdonado la vida a cambio de renunciar a toda personalidad jurídica³⁶. Ello incluye a menudo también la prohibición o supresión de los referentes colectivos de identidad de las poblaciones vencidas.

También para el caso de la guerra española de 1936 los estudios sobre incautaciones de bienes de republicanos se van abriendo paso en el contexto de investigaciones generales sobre la represión³⁷. Sigue faltando, sin embargo, un enfoque que permita dar cuenta, desde una única matriz teórica, de fenómenos variados pero interconectados como la proliferación y perduración de campos de trabajo y otras formas de redención de penas por vía económica, la exclusión de beneficios sociales y, en un sentido más amplio, la *damnatio memoriae* de que fue objeto toda la cultura democrática y liberal española que servía de referente para amplias capas de la población³⁸. Es aquí donde el marco más amplio y genérico de la esclavización potencial puede permitir integrar y recomponer una agenda de investigación. La clave no está, en fin, en el despliegue de prácticas represivas como tales sino en el marco conceptual que las hacía aparecer como legítimas, dentro del cual los derrotados republicanos podían ser presentados —de forma alternativa pero a menudo más bien agregada— como hordas marxistas y “orientales”, anti-españoles, intelectuales judeo-bolcheviques, separatistas, masones, etc., además de simpatizantes republicanos o de opciones ideológicas concretas³⁹. Adjudicar y acumular estos calificativos decantaba la aplicación de lógicas represivas, que podían ser tanatopolíticas, pero también biopolíticas; pues en la medida en que podían ser vistos como recursos escasos administrables, los derrotados eran también susceptibles de utilización, incluso de reinserción social.

³⁵ Constatable en los mandos de las SS alemanas según el relato, con formato de ficción pero excepcionalmente bien documentado, de Littell, J., *Las benévolas*, Barcelona, RBA, 2007.

³⁶ El desarrollo del mercado capitalista —que requiere de la emancipación formal de la fuerza de trabajo— ha terminado velando esta relación tan elemental. Una referencia importante es el ensayo del antropólogo de la economía Dockès, P., *La liberación medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Dockès presenta al esclavo del mundo antiguo como una suerte de “muerto viviente”: su privación absoluta de derechos y personalidad jurídica permite comprender que en el derecho privado romano los esclavos figurasen como objetos pertenecientes a la casa del amo; a la vez, la supresión de sus referentes culturales explica la dificultad tantas veces señalada de revueltas de esclavos, que solo se han dado en contextos de concentración de población esclava perteneciente a una misma cultura, como en la Roma tardorrepública o, más adelante, durante la Edad moderna, en el Haití de la Revolución francesa.

³⁷ Álvaro Dueñas, M. “La incautación de bienes en el origen y la legitimación del Estado franquista”, en De Dios, S., Infante, J., Robledo, R. y Torijano, E. (coords.), *Historia de la propiedad. La expropiación*, Salamanca, Universidad, 2012, pp. 413-442.

³⁸ Richards, M., *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999 y Vega Sombria, S., *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2012.

³⁹ Véase Sevillano Calero, F., *Rojos. La construcción del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007 y Domínguez Arribas, J., *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*, Madrid, Marcial Pons, 2009. La esclavización podía hallar justificación en que los vencidos eran vistos como sujetos que habían previamente perdido su libertad al caer “esclavos” del Kremlin y su aspiración a convertir España en una “colonia rusa”. Véase Sevillano Calero, F., “Guerra y nación: imágenes del enemigo y movilización patriótica en la guerra civil española”, *El Argonauta español* 12, 2015, <http://argonauta.revues.org/2140>, donde además se citan textos de época que definen el bolchevismo como “dictadura de los inferiores”.

Guerra santa: la dimensión metapolítica de 1936 y las contradicciones del exterminio sin límites

La conclusión del apartado anterior parece venir a suavizar la tesis de que el levantamiento franquista habría desatado ante todo una lógica tanatopolítica potencialmente ilimitada. En realidad, el problema reside en el enfoque mismo de la conquista colonial civilizadora. Este resulta de enorme interés para comprender la guerra española de 1936 en la medida en que replantea la naturaleza de la violencia contra civiles por parte de los insurgentes, pero continúa siendo un esquema incompleto y, aplicado sin cierto cuidado, puede resultar incluso contraproducente. Pues todo lo que por un lado aporta para una mejor comprensión de la percepción del enemigo como subhumano y la institucionalización de políticas de exterminio y estigmatización, se hace a costa, por otro, de incluir la represión franquista como una más en la casuística de regímenes violadores de derechos humanos en el traumático siglo XX. Y dado que la guerra española no ha servido precisamente de modelo para definir y teorizar las lógicas tanatopolíticas que derivan en crímenes contra la humanidad, la especificidad que encarna el caso se pierde de forma irremediable al interpretarse de manera exclusiva desde la perspectiva de la represión contra minorías. Seguimos, en este sentido, en el mismo lugar que aplicando la categoría de guerra civil.

El significado de la guerra española de 1936 no termina de aquilatarse de manera adecuada a su singularidad histórica sin incorporar una última dimensión consustancial al levantamiento contra la República democrática de 1931: la de guerra santa. En un contexto de auge del terrorismo islamista y escalada bélica en Oriente medio, el interés por el fenómeno de la *yihad* no ha hecho sino ganar terreno en los últimos años. Su inserción como tópico académico ha traído consigo entre otras cosas una indagación de los orígenes intelectuales del concepto de guerra santa, que a su vez acaba con el estereotipo que circunscribe su práctica a culturas no occidentales ni modernas⁴⁰. Así, por ejemplo, la relación entre guerra santa y terrorismo —y martirologio— ha sido rastreada hasta el corazón de la Cristiandad medieval, y desde ahí situada en la base de interpretaciones de larga duración sobre la historia occidental⁴¹. Se ha establecido asimismo, con mayor nitidez y rigor, su relación con una violencia social organizada contra minorías confesionales cristianas en el interior de los principados europeos durante la Edad Moderna⁴².

El cuadro que ahora emerge proclama que es en los fundamentos de la cultura europea donde hay que buscar primero una racionalidad apocalíptica desatada en forma de guerra confesional, normalmente justificada en la urgencia por salvar no sólo las almas de las fuerzas en liza sino la civilización y la humanidad en su conjunto, en un combate de dimensiones escatológicas entre el Bien y el Mal⁴³. Pero el error aquí sería creer que con el

⁴⁰ Véase el trabajo pionero en clave comparativa de Johnson, J.T., *The Holy War Idea in Western and Islamic Traditions*, University Park (Penn.), The Pennsylvania State University Press, 1997. Sobre la reavivación moderna del concepto en el judaísmo, Firestone, R., *Holy War in Judaism. The Fall and Rise of a Controversial Idea*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

⁴¹ Buc, P., *Holy War, Martyrdom, and Terror: Christianity, Violence, and the West, ca. 70 CE to the Iraq War*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015.

⁴² Housley, N., *Religious Warfare in Europe, 1400-1536*, Nueva York, Oxford University Press, 2002. El libro ofrece una pertinente reflexión sobre cómo las guerras internas de religión en la etapa de las nuevas monarquías tardomedievales favorecieron autopercepciones colectivas de sus sociedades como pueblo elegido excluyente, las cuales contribuyeron después a asentar la identidad nacional.

⁴³ Rubinstein, J., *Armies of Heaven: The First Crusade and the Quest for Apocalypse*, Nueva York, Basic Books, 2011.

fin de las guerras de religión y la Ilustración, la desaparición del lenguaje confesional dentro de la emergente esfera pública habría supuesto la superación de la lógica apocalíptica en las relaciones entre estados, entre estos y sus ciudadanos, y entre ciudadanos⁴⁴. Lo que subyace a la secularización moderna pasa a ser visto ahora como un trasvase semántico de la teología a las ciencias sociales, y de una episteme escatológica a la de la civilización, pudiendo aquí enlazar con una historia de la biopolítica que no debe perder de vista la perduración de retóricas confesionales en los discursos modernos⁴⁵. Vista así, la religión en la época contemporánea no aparece ya como una simple trasposición discursiva de las experiencias características de otras dimensiones estructurales —de tipo económico, social o político— sino como un eje autónomo de referentes central, por aquiescencia o rechazo, para la identidad de los sujetos modernos.

Son estos motivos sobrados para volver la vista sobre una guerra del siglo XX europeo —la española de 1936— que tiene como atributo excepcionalmente singular el haber sido en su contexto justificada y definida como una guerra santa. Desde luego no puede decirse que la denominación de 1936 como Cruzada no haya sido objeto de atención por los historiadores. No obstante, sobre la manera en que ha sido abordado el asunto pesan convenciones heredadas, empezando por el hecho de que la construcción de un relato historiográfico propiamente dicho sobre la guerra, fue posible en primer término gracias a la labor de demolición de las justificaciones franquistas sobre la contienda, entre las que destacaba en primer plano la de presentarse como una guerra santa en defensa de la supuesta esencia católica de la nación⁴⁶. Esta trayectoria académica ha facilitado que, una vez reconceptualizada como mito, la dimensión de Cruzada de la guerra haya quedado en su estudio reducida a la de una componente retórica y de propaganda, desplazando la potencialidad heurística y analítica del concepto para dar cuenta de la lógica subyacente al Alzamiento⁴⁷.

Hablar de 1936 como una *yihad* católica hace entender el catolicismo —la semántica vertida en el discurso integrista de sus promotores públicos— no como una religión sino como una ideología moderna, que aspiraba a dotar de referentes todas las esferas de la vida de unos sujetos que ya sólo podían verse como ciudadanos, y ello por mucho que lo que plantease el discurso católico fuese paradójicamente una utopía anti-cívica y negadora de toda la tradición de la modernidad política occidental⁴⁸. De hecho, los intelectuales,

⁴⁴ Por abundar en las viejas intuiciones, ahora recuperadas, de Löwith, K., *Historia del mundo y salvación: los presupuestos teológicos de la filosofía de la historia*, Buenos Aires y Madrid, Katz, 2007 [1949].

⁴⁵ Sobre esto último, Iriarte, I., “‘Lo que dura, lo fundan los poetas’: Metáforas, arquetipos, religión y vínculo social”, en Godicheau, F. y Sánchez León, P. (eds.), *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2015, pp. 357-378.

⁴⁶ La referencia obligada aquí es al pionero y decisivo análisis desmitificador de Southworth, H. S., *El mito de la cruzada de Franco*, París, Ruedo Ibérico, 1963, que situó en adelante el discurso oficial del franquismo sobre 1936 a la defensiva, en la guerra abierta por la definición del acontecimiento.

⁴⁷ Reig Tapia, A., *La Cruzada de 1936: mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006; de hecho viene interesando sobre todo como relato más que dato: Rodrigo, J., *Cruzada, paz, memoria. La Guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013, pp. 9-51. Existen, eso sí, trabajos de calidad sobre el papel de la Iglesia en la guerra, como Ragner, H., *La pólvora y el incienso. La Iglesia en la Guerra civil española (1936-1939)*, Barcelona, Península, 2001.

⁴⁸ Un enfoque pionero al respecto sigue siendo Oltra, B. y de Miguel, A., “Bonapartismo y catolicismo: una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo”, *Papers* 8, 1978, pp. 53-102. Reflexiones sobre esta cuestión para la II República española y en el contexto de concurrencia de otras ideologías alternativas de sesgo emancipador, en Sánchez León, P., “¡Uníos, hermanos proletarios! Trayectoria de la metáfora conceptual de fraternidad en la modernidad española”, en Godicheau, y Sánchez León, *Palabras que atan*, op.cit., pp. 273-320.

publicistas y propagandistas católicos durante la II República y la guerra eran en su mayoría civiles, que aprovechaban las libertades de opinión y expresión de la esfera de opinión en expansión gracias al establecimiento de la democracia para socavar discursivamente los fundamentos del orden republicano y el liberalismo en que este se fundaba⁴⁹. Este lenguaje moderno y de extracción civil no suprimía ni negaba la herencia más tradicional del catolicismo como conjunto de preceptos teológico-morales ortodoxos: la Cruzada española del siglo XX mantuvo así todos los rasgos heredados de sus homónimas medievales, en particular el poder legitimarse como una guerra justa en la medida en que era presentada como una reacción defensiva ante la amenaza de la integridad moral y el estatus jurídico de los seguidores de la confesión católica⁵⁰.

Aunque es abundante la información disponible acerca de la proliferación del discurso yihadista católico en la España de los años treinta, es mucho lo que queda por teorizar sobre un enfoque que, como este, permite re-interpretar la destrucción de la República democrática en su conjunto. Pues la definición de 1936 como una Cruzada activó mucho más que un simple horizonte de expectativa de intolerancia neo-confesional con pretensiones de resocializar a los españoles en valores tradicionales. Fue de hecho la concurrencia de un imaginario de guerra santa lo que funcionó como sustrato común y amalgama de todas las justificaciones para la represión franquista, ofreciendo a la vez su versión más extrema: el combate en nombre del integrista religioso no aspiraba a la simple derrota militar ni se detenía en la estigmatización del vencido, pues negaba al contrincante en su totalidad y sin límite, ya que la pervivencia de éste socavaba por principio la integridad del supuestamente amenazado católico. Es obvio que esta radical exclusión del otro remite a la definición convencional de política como un radical juego de suma cero, pero conviene subrayar un atributo añadido que redimensiona el caso: la definición de Carl Schmitt de lo político como la distinción radical entre amigo y enemigo, se inspira muy concretamente en la tradición del catolicismo político⁵¹.

Toda esta dimensión a la vez sustantiva y formal —que podemos definir por tanto como metapolítica— no consta en cambio en el discurso del bando republicano. En este sentido, 1936 fue una guerra santa pero no una guerra de religión o entre religiones, por mucho que las ideologías que sostenían la causa de la República democrática contuvieran importantes matrices de significado de corte escatológico⁵². El discurso de la Cruzada adquiere así un estatus irremplazable como factor de discriminación entre lo que pudieran ser tropos religiosos diseminados por los diversos discursos de la movilización pro-republicana y un verdadero ideario en clave de guerra santa como el del bando franquista. Tomado en serio

⁴⁹ González Calleja, E., *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, Alianza, 2012.

⁵⁰ En la tradición medieval cristiana del *iustum bellum* la guerra santa no podía ser decretada con vistas a la conversión forzosa de otras confesiones, pero en cambio podía ser fácilmente reclamada por la autoridad religiosa al poder político como una medida defensiva contra las amenazas de imposición violenta sobre comunidades y minorías de creyentes cristianos, rasgo que compartía con la *yihad* musulmana. Véase los ejemplos reunidos en Hashmi, S.H. (ed.), *Just War, Holy War, and Jihad: Christian, Jewish and Muslim Encounters and Exchanges*, Oxford, Oxford University Press, 2012. La retórica defensiva presidió también —sólo que en clave civilizadora y racial— el discurso de la guerra expansiva hacia el este de los nazis, que presentaban a su ejército como “el vengador de todas las bestialidades perpetradas contra los pueblos germánicos” que avanzaba para “liberar al pueblo alemán para siempre de la amenaza judeoasiática”. Véase Beevor, *Stalingrado*, op.cit., p. 95.

⁵¹ A través de la obra del pensador reaccionario Juan Donoso Cortés. Carl Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1953.

⁵² Cruz, R., *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

como fundamento de un orden institucional, el concepto de Cruzada permite además una mirada alternativa al tradicional debate sobre el fascismo del régimen de Franco. Seguramente por la influencia del estereotipo del nazismo como culmen del mal en la cultura posbélica, la naturaleza fascista del franquismo ha sido en general entendida como una posibilidad extrema en términos de autoritarismo moderno y terror instituido, frente a la cual el nacional-catolicismo aparece como una oferta ideológica más bien tradicionalista y centrada en políticas de control social y cultural⁵³. Pero las cosas cambian drásticamente una vez observado el conflicto abierto en 1936 desde la perspectiva de una racionalidad yihadista católica, más aun teniendo en cuenta que ésta contó con una amplia base social fanatizada y movilizada en nombre de la represión exterminista⁵⁴.

Parecería entonces que el integrismo católico organizado para la guerra santa habría jugado un papel protagonista en el ejercicio de la violencia indiscriminada sobre civiles desde 1936. En realidad, la perspectiva de la guerra española como *yihad* católica complejiza radicalmente el asunto. Por un lado y ante todo, redimensiona socialmente el alcance de la tanatopolítica, ampliando de forma dramática los contornos de la población susceptible de exterminio: no hablamos ya de minorías étnico-culturales ni grupos de afinidad ideológica, sino de un contingente de ciudadanos tan extenso como de límites imprecisos, formado por todos aquellos susceptibles de ser acusados de no cumplir con los preceptos de la confesión católica⁵⁵. Por otro, sin embargo, reduce la violencia exterminista hasta niveles potencialmente inferiores a los de la represión en un conflicto armado entre civiles.

En efecto, a diferencia del colonialismo moderno y su lógica civilizadora —que acoge una tensión entre exterminio y sometimiento, con la esclavización como imaginario intermedio alrededor del cual se gradúan las formas de explotación y dominación institucional— la guerra santa se desarrolla siguiendo una lógica de violencia que no es gradualista, sino que oscila entre dos extremos contradictorios y alternativos: el exterminio de un lado y la conversión más o menos forzada del otro. He aquí la paradoja del catolicismo fanático organizado para la guerra: por mucho que su perfil necropolítico pueda llegar a ser más acusado que el de la conquista civilizadora, la guerra santa puede también verse drásticamente frenada y darse por finalizada antes de haber culminado el exterminio del enemigo demonizado, lo cual sucede sobre todo si el bando vencedor domina a la población que considera una amenaza a su integridad. Si esto es así en un sentido general, lo es más en un caso que, como el español de los años treinta, se apoyaba además en la memoria de una colonización premoderna en América, en la que las lógicas exterministas dieron paso, a partir de un cierto momento, a la conversión forzada de los indígenas.

⁵³ Blinkhorn, M., “Conservatism, traditionalism and fascism in Spain, 1898-1937”, en Id. (ed.), *Fascists and Conservatives: The Radical Right and the Establishment in XXth-Century Europe*, London, Routledge, 2003 [1990], pp. 118-137; una revisión reciente en González Cuevas, J.C., “El pensamiento reaccionario, tradicionalista y carlista”, en Menéndez Alzamora, M. y Robles Egea, A. (eds.), *Pensamiento político en la España contemporánea*, Madrid, Trotta, 2013, pp. 99-122.

⁵⁴ Canal, J., *Banderas blancas, boinas rojas: una historia política del carlismo, 1876-1939*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

⁵⁵ Véase Richards, M., “The limits of quantification: Francoist repression and historical methodology”, *Hispania Nova* 7, 2007, <http://hispanianova.rediris.es>.

Este enfoque teórico ayuda a abordar mejor la cuestión de las masacres de civiles: el Alzamiento Nacional, ciertamente, desató en primera instancia una lógica tanatopolítica por doble partida y origen, derivada una de la estigmatización civilizadora y otra de la exclusión radical integrista. No obstante, conforme las tropas franquistas fueron ocupando territorio —y en el contexto de la desarticulación de las instituciones democráticas y la expropiación material y moral de los vencidos— la entrada en juego de la “redención de almas” impidió que se consumase el exterminio de los republicanos españoles⁵⁶. En este punto, la reeducación —selectiva e integral— de los republicanos convergía finalmente con la biopolítica científica y con las secuelas de la victoria militar típica de un conflicto civil armado.

Conclusión: suplementar definiciones de la guerra española de 1936 para comprenderla

El conflicto que acabó en 1939 con la República democrática fue una guerra civil, pero no sólo ni ante todo: también fue una conquista de racionalidad civilizadora que concibió al enemigo como un sujeto colonial, y en primer término una guerra santa en nombre de un integrismo católico más ideológico que estrictamente religioso, como son de hecho las que ahora reaparecen fuera y dentro de Europa.

Esta conclusión puede sonar en su fundamento ya conocida, pues existe una tendencia a contar la española como una guerra que acogió en su interior multitud de conflictos. En toda esa literatura, no obstante, estas otras “guerras” se mantienen dentro del paraguas general de la guerra civil como categoría omnicomprensiva⁵⁷. La tesis que aquí se ha defendido es otra bien distinta: no se trata de simplemente enumerar o yuxtaponer unas supuestas “guerras dentro de la guerra”, ni tampoco de elegir entre posibles concepciones o definiciones de la guerra española de 1936 como si fuesen complementarias e intercambiables. Lo que se propone es la necesidad de suplementar, unas con otras, estas categorizaciones teóricas. Al menos esto es así si se aspira a comprender la especificidad del fenómeno, así como su magnitud antropológica y la brutalidad histórica de las matanzas de civiles en la España de los años treinta y después. A cambio de ese esfuerzo, el enfoque propuesto encierra la posibilidad de una transformación radical en nuestra comprensión no sólo de la crisis española de la democracia republicana española, sino también del sentido más profundo del siglo XX occidental.

Debidamente suplementadas en vez de tomadas por separado, las lógicas propias de una guerra civil, una conquista colonial y una *yihad* moderna producen un monstruo sociológico desbordante para las categorías de que disponemos para definir y discriminar entre violaciones de derechos humanos. Y ello es así por el hecho completamente anómalo de

⁵⁶ Sin embargo, conviene no perder de vista que si la Cruzada puso límites al exterminismo propio de una conquista civilizadora, ello se debió a las contradicciones entre una y otra lógica, ambas de origen exterminista, y no a la resistencia de los vencidos, como implícitamente plantea la literatura sobre el totalitarismo. Aharony, M., *Hannah Arendt and the Limits of Total Domination: The Holocaust, Plurality, and Resistance*, Nueva York, Routledge, 2015.

⁵⁷ Rodrigo, J. “Furia e historia. Una aproximación a los relatos de las guerras civiles europeas (1919-49)”, *Amnis* 2015, <http://amnis.revues.org/2295>.

que, sobre el sustrato inicial de un enfrentamiento civil —del estilo de los recogidos en la tradición del mundo antiguo— las dos lógicas exterministas desatadas por el bando franquista fueron desplegadas sobre una población hasta entonces considerada parte de una misma comunidad, no ya política sino además étnica y culturalmente homogénea⁵⁸. Por este motivo, y dada la extensión de la ciudadanía potencialmente exterminable, a la tanatopolítica franquista no le cuadra el contenido de la categoría de genocidio, pero no por defecto sino por estar ante un fenómeno inconmensurable desde la perspectiva del Holocausto.

La lógica de gestión de la vida y la muerte desplegada por esa acumulación de guerras contra un enemigo interior está aún por desentrañar. Sin duda podemos apreciar con rigor y por separado muchos de los procesos institucionales, las políticas desarrolladas y las prácticas organizadas por los vencedores, desde las matanzas indiscriminadas de inocentes a la llegada de las tropas franquistas hasta la re-catolización de los derrotados, pasando por el exilio forzado y la exclusión de los beneficios de la plena ciudadanía, la aplicación de normas represivas con carácter retroactivo, etc. Pero el denominador común a todas ellas, en buena medida se nos escapa en su pleno significado. Estas cristalizaban en la definición de los republicanos como anti-españoles, una terminología en la que se entremezclan la percepción de los enemigos como no-ciudadanos, como seres inferiores y como ajenos a los valores que definían una nación auto-imaginada, no en una clave genéricamente cultural sino específicamente confesional.

Por tratarse de una religión no ya monoteísta e intolerante sino además de pretensiones universalistas y a la vez instituida como referente fundamental de una nación territorializada, el combinado de antropologías estigmatizadas por medio del campo semántico de la anti-España perfilaba una doble lucha: contra todos los referentes institucionales y culturales del liberalismo a escala mundial —y sobre todo la democracia política y social— y a la vez contra todos los españoles concretos que encarnaban en 1936 esos valores de la tradición política occidental⁵⁹. Esta conclusión no parece en principio merecer más comentario. Lo que no solemos subrayar es que semejante guerra a muerte contra miembros hasta entonces de la misma comunidad cultural se entendía sin límites no sólo en el espacio más también en el tiempo: no se trataba de expulsar o exterminar ciudadanos individuales sino de erradicar las estirpes locales de las que formaban parte; de ahí que la represión franquista incluyera en primer término expropiaciones y exilios, pero además fomentase todo tipo de actividades que asegurasen la supresión de la descendencia, en un sentido biológico tanto como moral⁶⁰.

⁵⁸ En el siglo XX apenas hay confrontaciones civiles en las que se haya producido la estigmatización de una mayoría o una minoría mayoritaria desde una de las partes de una misma comunidad étnica y culturalmente homogénea. El ejemplo que viene a la cabeza es la guerra de Corea, en la que también se desarrolló toda una lógica tanatopolítica civilizadora. Sin embargo, en este caso, además de existir en juego un potente discurso anti-colonialista, la ideología integrista religiosa estuvo ausente, de manera que no pudo ser definido ni experimentado como una guerra santa. Véase Cummings, *The Origins*, op.cit.

⁵⁹ De hecho, en el imaginario nacional de base confesional universalista y totalizante se resolvían buena parte de las tensiones entre las componentes fascista y tradicionalista del discurso franquista. Saz, I., *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁶⁰ Y que es lo que subyace a toda la eugenesia franquista, cuyo fundamento seguía siendo la percepción de una España por definición católica de cuyo “solar” había que extirpar a “los que traicionan a la patria”, de los cuales el doctor Vallejo-Nájera declaraba que “no pueden legar a la descendencia apellidos honrados”. Cit. par. Capuano, C.F. y Carli, A.J., “Antonio Vallejo-Nájera (1889-1960) y la eugenesia en la España franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia”, *Revista de Bioética y Derecho*, 26, 2012, pp. 3-12. El robo de recién nacidos de madres republicanas, actividad en la que se implicaron activamente redes de religiosos, encuentra aquí su origen discursivo. Esta dimensión de extirpación o erradicación de linajes del discurso nacional-

Tras la denominación genérica de “rojos” se perfilaba así una noción del enemigo en un sentido absoluto en cuanto a coordenadas espacio-temporales, que es el que se trataba de erradicar⁶¹. Esto incluía la memoria de los vencidos, cuya erradicación, aunque fracasada, ha impedido hasta la fecha reabrir de frente la cuestión del nombre más adecuado para el conflicto desencadenado en el proceso de destrucción de la República democrática española de los años treinta. Eso es a lo que este texto ha tratado de contribuir.

católico lo distingue abiertamente del patriotismo cultural y político del bando republicano, algo de lo que no suele ser consciente la investigación, demasiado apegada al estudio de los imaginarios nacionalistas en ambos bandos desde un enfoque analógico. Núñez Seixas, J.M., *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la Guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

⁶¹ El concepto jurídico aplicable a esa *erradicación* —aún no solo por caracterizar sino incluso por describir de forma conveniente— sería el de “genticidio” en sentido etimológico, en la medida en que el objetivo no era la víctima en sí, sino en tanto que encarnación y representante de toda una *gens* o familia de origen inmemorial. El problema es que la comprensión del concepto así empleado escapa al imaginario individualista de la cultura moderna, pues implica asumir una percepción colectiva, holística, de los sujetos represaliados, como eslabones de una cadena de ascendentes y descendentes que es la que la tanatopolítica trataría de erradicar. Empleos más convencionales del término, como sinónimo de genocidio, en Espinosa Maestre, F., *Guerra y represión en el sur de España: entre la historia y la memoria*, Valencia, Universidad, 2012 ; otros empleos mayormente implicados en la historia conceptual, imprescindible para abordar el problema de fondo de la represión sostenida de los referentes identitarios, en Clavero, B., *Genocide or Ethnocide, 1933-2007 How to Make, Unmake, and Remake Law with Words*, Milán, Giuffrè, 2008.

